

LAUDOS Y PROCESOS ARBITRALES

Empresa EMPRESA NACIONAL DE LA COCA SOCIEDAD ANÓNIMA Periodo AL CUARTO TRIMESTRE DE 2021

N°	DATOS DEL DEMANDANTE		REPRESENTANTE LEGAL		FECHA DE EMISIÓN DEL DOCUMENTO	TIPO DE DOCUMENTO	TIPO DE ARBITRAJE	ARBITRO ÚNICO/PRESIDENTE			ARBITRO DE PARTE (ENTIDAD)			ARBITRO DE PARTE (CONTRATISTA)			FECHA DE INSTALACIÓN	CUANTIA DE LA CONTROVERSI A		SEDE DEL ARBITRAJE	SECRETARIA ARBITRAL	MATERIAS CONTROVERTIDAS	LAUDO A FAVOR DE
	NOMBRE	DNI / RUC	NOMBRE	DNI				NOMBRE	RUC	DNI	NOMBRE	RUC	DNI	NOMBRE	RUC	DNI		MONEDA	MONTO				
1	Empresa de seguridad privada Leones de Oro SRL	20489468795	Jorge Luis Peña Ragalado	N° 42272469	30 de diciembre de 2015	Demanda	De derecho	Luis Enrique Ames Peralta	10416969499	41696949	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	22 de abril de 2016	Soles	Si 27,280.00 más intereses y otros gastos	Centro de arbitraje de la Cámara de Comercio e Industrias de Huancayo	Inés Condezo Melgarejo	Pago de prestación de servicios, pago de intereses, pago de daños y gastos imprevistos	Hasta la fecha el proceso arbitral está pendiente de resolver.
2	Consorcio OPTMICE S.A.C. y Justo Andres Rosas Zamudio.	20601523514	Reyner Chuquinampa Lozano	N° 09855903	24 de abril de 2018	Solicitud de Arbitraje Único (designación Residual de Árbitro).	De derecho	Luis Enrique Aidea Lescano	10334307196	33430719	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	10 de agosto del 2018	Soles	S/61,000.00	Lima sede del OSCE	José Rodrigo Rosales Rodrigo	Determinar si corresponde o no declarar que la ENTIDAD resolvió de manera indebida el Contrato N° 078-2017/ENACO S.A., emisión de conformidades y pagos y otros	Laudo Arbitral de fecha 15-03-2020 contenida en la Res. N° 31 que declara fundada en parte la demanda arbitral a favor del contratista. Se emitió Resolución N° 31 de fecha 05-10-2020 declarando infundadas las solicitudes de integración de ENACO S.A. y de integración e interpretación del contratista. Estado: En ejecución
3	Jimmy Conrad Zegarra Delgado	10286990725	No corresponde	29659072	19 de setiembre de 2019	Solicitud de arbitraje unipersonal	De derecho	Arbitraje Único (Bog. Maestro Enrique Murillo Celidan), designado por el Centro de Arbitraje del Colegio de Abogados de Arequipa.	10297219052	29721905	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	18 de noviembre de 2019	Soles	89,980.00 + 20,000.00	Centro de arbitraje del Colegio de Abogados de Arequipa	John Delgado Arana	Resolución de contrato	Laudo Arbitral de fecha 25-02-2021, a favor de contratista (parcialmente), declaró fundada en parte la demanda arbitral y fundada en parte la reconvenión de ENACO S.A. Tras el laudo, ENACO S.A. interpuso pedido de interpretación que fue declarado improcedente. Estado EJECUTADO
4	Empresa Nacional de la Coca Soceidad Anonima - ENACO S.A.	20114883230	Apoderada de ENACO S.A., Yajayra Gracido Pastor	45141503	16 de abril de 2021	Solicitud de Arbitraje institucional	De derecho	Roy Álex Parlasca Valero.	1010686313	10688631	Adolfo Martín Vialiente Vizcarra	10239926910	23992691	Héctor Aguirre García	10091475559	9147555			Centro de arbitraje Eli Arbitrum S.A.C.	Jessyca Palomino	En relación al CONTRATO N° 028-2019-ENACO S.A. "Contratación del Servicio de Transporte de Haja de Coca Ruta Oullabamba-Cusco Adjudicación Simplificada N° 03-2019" Caso Fortaleza Inversiones y Contratistas Generales E.I.R.L.	Orden procesal N° 8: Declárese el término de las actuaciones arbitrales, el cese de las funciones del Tribunal Arbitral y el archivo de los actuados sin pronunciamiento sobre el fondo por falta de pago de los gastos arbitrales.	
5	Consorcio La Positiva	20100210909	TOMAS CANE PARDO	29658938	14 de mayo de 2021	Solicitud de Arbitraje institucional	De derecho	Lucía de Fátima Pelaez Ramirez (Presidenta de Tribunal)	10425503494	42550349	TRIVIÑO DAZA DANIEL (Árbitro)	10067893510	06789351	RAUL LEONID SALAZAR RIVERA (Árbitro)	10101402695	10140269	16 de noviembre de 2021	Indeterminado	Indeterminado	Cámara de Comercio de Cusco	YLLARI PACHACUTEC SALAS	Exp. 013-2021-PA-CA-CCC. RESOLUCIÓN PARCIAL CONTRATO 047-2018-ENACO S.A. Seguro D&O. (Acumula al Exp. 13-2021-PA-CA-CCC).	LAUDO ARBITRAL a favor de LA POSITIVA, que ordeno dejar sin efecto la resolución parcial del Contrato N° 047-2018-ENACO S.A., mediante Carta N° 009-2021-ENACO S.A. y la Resolución N° 010-2021-ENACO S.A. GERENCIA GENERAL, dejar sin efecto la resolución parcial del Contrato Complementario N° 022-2019-ENACO S.A. y ordena que ENACO S.A. asuma el 100% de los gastos arbitrales y reembolsa al Consorcio La Positiva la suma de S/ 23,364 y ordena que cada parte asume sus gastos de defensa legal. Res. 10 (21/09/2023). Deje constancia de que ninguna de las partes presentó recurso no impugnativo frente al laudo arbitral, se declara el término de actuaciones arbitrales y el cese de las funciones del Tribunal Arbitral, disponer el Archivo del proceso arbitral. Resoluto 03-2020.